

Desde el piso de remates



Rebelión empresarial por cierre de negocios

El cierre de actividades productivas no prioritarias que concluye mañana se ha convertido en el primer conflicto abierto entre el sector empresarial y las autoridades laborales

En términos generales todos los dirigentes del sector privado aglutinados en el Consejo Coordinador Empresarial han asegurado que acatarán el cierre de sus actividades, pero sobre todo en el sector comercial son muchas las empresas que desafiaron a las autoridades laborales y mantuvieron sus puertas abiertas e incluso así lo anunciaron en el periódico, y es que estamos hablando de un sector ya de por sí afectado por la crisis económica que registrará importantes pérdidas por el cierre de actividades justo en un fin de semana que se esperaba una recuperación en ventas por el "puente" del 1 de mayo, el Día del Niño y las compras del día de la Madres.

Así hay empresas que prefirieron abrir sin ser actividades prioritarias, porque les sale más barato pagar la multa de 315 salarios mínimos que es la máxima que permite la Ley del Trabajo, que cerrar sus puertas totalmente.

Desde luego el Secretario del Trabajo, **Javier Lozano**, está más que molesto y publicará la lista de empresas que abrieron el fin de semana como una forma de presión, aunque algunos comercios cerraron sus puertas después de las amonestaciones de los inspectores de la STPS que se mantendrán muy ocupados hoy y mañana.

Lozano insistió en la necesidad de una reforma jurídica que permita incrementar las sanciones y re-

cordó que además de las multas por parte de la ST-PS, las empresas que insistan en mantener sus actividades serán también objeto de sanciones por violar la Ley General de Salud.

PAGO DE SALARIOS, DEPENDE DEL CONTRATO COLECTIVO

El presidente de la Coparmex, **Ricardo González Sada**, advirtió sobre imprecisiones del decreto de suspensión de actividades no productivas durante estos cinco días. Una duda de muchos empresarios es el pago de los salarios de los trabajadores, ya que depende de las negociaciones que cada empresa realice con sus trabajadores. Y las opciones van desde descontarlos de sus días de vacaciones, reponer estos días con horas extras o que la empresa asuma el costo del paro de sus actividades.

Los mayores problemas se presentarán con las empresas que tienen contratos colectivos que establecen cuáles son los días festivos, así como para los



trabajadores que cobran por hora.

La preocupación de la Coparmex es también por las empresas proveedoras de tiendas de autoservicios, restaurantes, hospitales u hoteles que se mantienen abiertos y la fábricas con procesos productivos que no pueden frenarse.

DEFIENDE COFEPRIS PATENTES DE ANTIVIRALES

Entre los grandes ganadores de esta pandemia está la industria farmacéutica, en especial las empresas Roche y Glaxo, que son las que desarrollaron los an-



Fecha 04.05.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

tivirales Tamiflu y Relenza que permiten combatir la influenza A. No extraña por lo tanto que un grupo de laboratorios mexicanos presione a las autoridades de la Secretaría de Salud para que autorice la explotación de las patentes de estos dos medicamentos mediante la publicación de un decreto que permita la explotación al considerarlos de utilidad pública.

Sin embargo, **Miguel Ángel Toscano**, el titular de la Cofepris, Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, no está a favor de abrir las patentes mientras Roche y Glaxo cumplan con su compromiso de surtir los medicamentos y no se presente un desabasto en la red de hospitales del sector público y privado.

De aquí que no sólo se constituyó una reserva federal de estos medicamentos sino que además la SSA inició ya un estricto control de la venta de estos medicamentos que sólo se puede realizar ya mediante receta médica y con una redoblada supervisión a las farmacias.

Cofepris recordó que antes de publicar la declaratoria de atención prioritaria que contempla el artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial se requiere que se presente el riesgo de desabasto o un encarecimiento en los precios del mercado. Y el director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la SSA, **Miguel Ángel Lezana**, quien actúa como vocero en esta crisis, confirma que en efecto hay abasto por la reserva estratégica de más de un millón de tratamientos.

Además, el proceso no sería ni rápido ni sencillo para los laboratorios mexicanos porque una vez publicado en el *Diario Oficial* el acuerdo que declarara atención prioritaria a la influenza epidémica, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI tendría que publicar también en el *Diario Oficial* el decreto de explotación de las patentes mediante licencias de utilidad pública y la SSA tendría que fijar las condiciones de producción, calidad, duración y campos de aplicación de estas licencias y correspondería a la Cofepris evaluar la capacidad técnica de los laboratorios que pretendan vender genéricos del Tamiflu y Relenza.